

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0098/02

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a la Jefatura Zonal del Correo Argentino, ubicada en la ciudad de Bahía Blanca, a los efectos de solicitarle la inmediata normalización en la atención, con los días y horarios habituales, como así también nos informen sobre las causas que motivaron tal restricción, en la delegación del Correo Argentino localidad de El Perdido, Partido de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 15 de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0036/02